ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Licitación Pública Nacional ANDE N° 575/2010

Servicio de Impresión de Facturas, bajo la modalidad de Contrato Abierto

ADENDA N° 1

Asunción, 26 de octubre de 2010

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la modificación de las siguientes páginas:

Pagina 1 de 2 de las Especificaciones Técnicas N° 0803010-1 por su respectiva revisión.
Pagina 1 de 2 de las Planillas de Datos Garantizados N° 0803010-1 por su respectiva revisión.

Atentamente,

ANDE

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Desarrollo, Organización y Gestión Empresarial Gabinete de la Presidencia	Nº: 080310-1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hoja: 1/2
Referencia:	**Servicio de Impresión de Facturas de Energía Eléctrica y Otros documentos de alto volumen.**	

Objeto: Contratación del servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, Servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen, con provisión de insumos originales que atiendan obligatoriamente las siguientes especificaciones técnicas:

I. EL SERVICIO	
• El proveedor deberá contar con Certificación ISO 9001:2008, ISO 14001 u otras normas que acrediten la calidad de servicio.	Requerido
• El Proveedor deberá garantizar el servicio de impresión de facturas de Baja Tensión, Media Tensión y otros documentos de alto volumen.	En un promedio de 750.000 hojas mensuales.
• El proveedor deberá garantizar la entrega de las imágenes de las facturas de Baja Tensión y Media Tensión en formato digital, realizadas en archivos de imágenes de alta compresión en formato PDF o JPG	Siempre que se solicite la impresión de facturas y entregado en un CD o DVD. Agrupados por fecha y tipo de factura.
• Se podrán realizar impresiones con hojas proveídas por la ANDE, en tamaño carta, oficio, A4, A3 e impresión en duplex.	Cuando sea requerido.
• El servicio deberá incluir los insumos necesarios para cubrir todas las necesidades de impresión.	Tóner, papel blanco, formularios de facturas y cualquier otro insumo requerido.
• Plazo máximo para la entrega de las impresiones, una vez recibido el archivo correspondiente.	4 horas como máximo.
• Se deberá garantizar la confidencialidad de los datos.	No divulgación del contenido de ningún documento por ningún medio.
• Se deberá disponibilizar un servidor para las transferencias de los archivos de impresión.	Que permita la transferencia de archivo vía FTP.
• El servicio debe incluir la migración o diseño de los formularios electrónicos existentes.	Por lo menos una vez, durante la vigencia del contrato.

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Juan Benítez Sección Producción Jefe	Giancarlo Gonzáles Sección de Redes Informáticas Jefe	Ing. José Luis Duarte Granada Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

REV1

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Desarrollo, Organización y Gestión Empresarial Gabinete de la Presidencia	Nº: 080310-1
	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/2
Referencia:	**Servicio de Impresión de Facturas de Energía Eléctrica y Otros documentos de alto volumen.**	

Objeto: Contratación del servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, Servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen, con provisión de insumos originales que atiendan obligatoriamente las siguientes especificaciones técnicas:

I. EL SERVICIO	
• El proveedor deberá contar con Certificación ISO 9001:2008, ISO 14001 u otras normas que acrediten la calidad de servicio.	
• El Proveedor deberá garantizar el servicio de impresión de facturas de Baja Tensión, Media Tensión y otros documentos de alto volumen.	
• El proveedor deberá garantizar la entrega de las imágenes de las facturas de Baja Tensión y Media Tensión en formato digital, realizadas en archivos de imágenes de alta compresión en formato PDF o JPG	
• Se podrán realizar impresiones con hojas proveídas por la ANDE, en tamaño carta, oficio, A4, A3 e impresión en duplex.	
• El servicio deberá incluir los insumos necesarios para cubrir todas las necesidades de impresión.	
• Plazo máximo para la entrega de las impresiones, una vez recibido el archivo correspondiente.	
• Se deberá garantizar la confidencialidad de los datos.	
• Se deberá disponibilizar un servidor para las transferencias de los archivos de impresión.	
• El servicio debe incluir la migración o diseño de los formularios electrónicos existentes.	

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Juan Benítez Sección Producción Jefe	Giancarlo Gonzáles Sección de Redes Informáticas Jefe	Ing. José Luis Duarte Cesnardo Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

REV1